

2024-06-26

Acusa Morena a consejera del ICEM por conflicto de intereses

Autor: Arturo R. Pansza

Género: Nota Informativa

<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/acusa-morena-a-consejera-del-icem-por-conflicto-de-intereses-12146751.html>

Al dejar en claro que no se trata de un ajuste de cuentas o venganza hacia los organismos que fungen como árbitros en los comicios y la propia oposición, la coordinadora de la fracción parlamentaria de Morena en el Congreso capitalino, Martha Soledad Ávila Ventura confirmó la embestida contra la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Carolina del Ángel Cruz, una de las dos que votó en contra de la reasignación de plurinominales a los partidos políticos en el recinto de Donceles y Allende, por violar las leyes y reglamentos.

Recibe las noticias más importantes a través de nuestro canal de Whatsapp

En conferencia de prensa destacó que las personas legisladoras morenistas respaldan la queja presentada por Morena ante el Instituto Nacional Electoral (INE) para remover a la consejera electoral, por incurrir en causas graves en el ejercicio de su encargo y apoyar que una de sus colaboradoras, Marisol de la Barrera Pérez figure como diputada suplente del legislador plurinominal del PAN Diego Orlando Garrido López.

Aludió que, por mandato constitucional y legal, los organismos electorales locales son autoridades en la materia en cada una de las entidades federativas del país, por lo que deben ser profesionales en su desempeño y registrarse bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

Se refirió a que el partido Movimiento Regeneración Nacional ya presentó una queja para que el INE investigue el presunto conflicto de interés de la consejera, que aparentemente es cercana al PAN.

Detalló que en la sesión del pasado 9 de junio del IECM, en la que se modificó el acuerdo con el que Morena obtuvo mayor número de diputaciones locales, la consejera Del Ángel debió excusarse porque en la lista de legisladores de Acción Nacional apareció como suplente de una diputación plurinominal, asignada a Garrido López, su colaboradora, por lo que hay un evidente conflicto de interés.

Ávila Ventura, reelecta para la próxima III Legislatura, señaló que las leyes electorales locales expresan claramente que los consejeros electorales deben excusarse de participar en la aprobación de cualquier acuerdo que implique conflicto de interés, como es el caso en el que apareció De la Barrera Pérez como diputada local suplente del blanquiazul.

Expuso que, aunque a esta consejera electoral le quedan solamente dos meses en el cargo, se tiene que investigar este caso y que corresponderá a los tribunales electorales revisar la asignación de diputaciones plurinominales.

Y declaró: "en ese sentido, no deben pasar por alto las acciones u omisiones que atentan contra la normatividad, ni mucho menos de quienes a través de su cargo incurrir en acciones que ponen en entredicho su rol como árbitro electoral, así como su independencia e imparcialidad".

Mientras tanto, la vicecoordinadora de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, Xóchitl Bravo Espinoza dio cuenta que en 2021 la consejera electoral se excusó en la votación de un acuerdo similar, por su cercanía con integrantes del PAN, pero en esta ocasión no lo hizo.

Aclaró que no se puede hablar de imparcialidad e institucionalidad cuando se tienen vínculos y hasta versiones de

nepotismo al interior del IECM.

En su momento, a través de sus redes sociales, la consejera electoral Carolina del Ángel rechazó tener algún vínculo, comunicación, amistad, enemistad ni interés alguno en quien fue su colaboradora y luego apareció en alguna lista de candidatas a diputados locales.

"¿Entonces debía excusarme de una votación cuando, a la persona a que hace referencia, no le implicaba ninguna afectación o beneficio en ninguna de las dos propuestas en la mesa del consejo? En cambio ¿debía callar sobre un disenso jurídico sumamente delicado? De ser así, se trata pues, de un intento de censura a posturas que incomodan", cuestionó.

Calificó de bajo y vil que metan a su familia en las molestias electorales de algunos y precisó que no tiene relación familiar con ninguna legisladora.

Martha Ávila refirió que el caso "no sólo ignora, sino que transgrede la normatividad interna del IECM que establece que las personas consejeras electorales están impedidas para intervenir, de cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos que tengan interés personal o para terceras personas con las que se mantengan o hayan mantenido relaciones profesionales y laborales".

Indicó que los que forma parte del grupo parlamentario de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, "estamos convencidos que es a través de los medios que la legislación contempla, en este caso una queja que se ha hecho valer ante el INE, para demandar que se respete la legalidad e institucionalidad electoral que ha sido violentada por la parcialidad e irresponsabilidad de la consejera referida".

Hizo un llamado a la autoridad electoral nacional para que, de manera objetiva e inmediata, resuelva conforme a derecho y no permita que intereses personales y de grupo favorezcan conductas que atenten contra la independencia e imparcialidad de la función electoral.

Afirmó que se estará al tanto de lo que determine el INE, así como a las resoluciones de otras autoridades sobre este asunto y se hacen votos para que en todo momento se respete y garantice la voluntad popular expresada en las urnas.